



BOLETIN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON.

SANTA PASTORAL VISITA

Como anunciamos en el número anterior, S. E. I. se trasladó al Arciprestazgo de Lillo el 11 del corriente mes, cuyos pueblos continua visitando. Allí ha recibido tambien el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo las pruebas mas inequívocas del gozo con que aquellos honrados montañeses reciben á su Pastor. Estas entusiastas demostraciones, y sobre todo los sentimientos profundamente religiosos que tan claramente se han manifestado en todas partes han contribuido mucho á suavizar el penoso trabajo de la Santa Visita.

Pero habiendo empezado ya las faenas de la recolección, que no pueden suspenderse sin graves inconvenientes; S. E. I. ha conocido la imposibilidad de continuar por ahora la Santa Pastoral Visita; y el 21 de este mes verificará, Dios mediante, su entrada en esta capital.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

CIRCULAR NÚM. 23.

S. E. I. el Obispo mi señor ha determinado conferir Ordenes mayores y menores en las próximas temporadas de S. Mateo; por lo tanto los aspirantes á ellas presentarán las solicitudes documentadas

en la forma que se previene en el edicto de 10 de enero próximo pasado que se publicó en el núm. 37 de este Boletín y se halla fijado á la puerta de esta Secretaría, las cuales se recibirán hasta el 20 de Agosto, debiendo expresar en ellas los puntos de residencia que han tenido, los estudios y establecimientos en donde los han hecho, sin cuyo requisito no serán admitidos al exámen Sinodal que tendrá lugar en los días 1.^º y 2.^º de Setiembre. Leon 19 de Julio de 1864.—Doctor D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

AVISOS.

Por Real órden de 11 del presente mes comunicada á S. E. I. por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha concedido una Coadjutoria á la parroquia de San Pedro de la villa de Cisneros.

Por otras dos de 11 y 12 del propio mes han sido aprobados los remates de las obras de reparación que han de ejecutarse en los conventos de Sta. María de Grádesez y Sta. Clara de Carbajal de esta ciudad.

Leon 19 de julio de 1864.—Dr. Don Gavino Zuñeda, canónigo secretario.

Continúa la suscripción de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.

	RS. CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	<u>137,997 30</u>
Una persona devota	35
D. Lesmes franco, vecino de Sahagún	442
D. Vicente Estrada, párroco de Mogrobejo	240
Los testamentarios del párroco de Palazuelo de Eslonza	19
El párroco y feligreses de Castroañe	140
Un eclesiástico adicto á Su Santidad	76
D. Victor Olea, presbítero exclaustrado de Sahagún, la vigésima vez.	40
<i>Total..</i>	<u>138.989 30</u>

Leon 19 de Julio de 1864.—Doctor D. Gavino Zuñeda, canónigo secretario.

Donativos en favor de los desgraciados de Manila.

	RS. CENTS.
<i>Suma anterior. . . .</i>	<u>21.343 23</u>
Por conducto del párroco de Lebeña	8
El párroco de Villalfeide, Matallana y Serrilla y sus feligreses	40
El de Sta. María del Monte de Cea	40
Los feligreses del mismo.	29 50
<i>Total.</i>	<u>21 460 73</u>

Leon 19 de Julio de 1864.—Doctor D. Gavino Zuñeda, canónigo secretario.

Los Sres. Arciprestes de los partidos que á continuacion se expresan cui-darán de recoger los ornamentos que van señalados en la siguiente distri-bucion, teniendo presente lo que se previno en el BOLETIN de 30 del pasado.

ARCIPRESTAZGOS	IGLESIAS.	CASULLAS.					CAPAS.				
		Negras.	Blancas.	Eucaristias.	Moradas.	Verdes.	Negras.	Blancas.	Eucaristias.	Moradas.	Verdes.
Mansilla de las Mulas.	Mansilla, parroquia de San Martin.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Mansilla Mayor.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	San Roman de los Oteros.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Luengos.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Villamondrin.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Villacelama.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Mayorga.	Total.	6	—	—	—	—	6	—	—	—	—
	Castrobol.	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
	Valverde Enrique.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
	Izagre.	»	»	»	1	»	1	»	»	0	»
	Valdemorilla.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»
	Alvires.	1	1	1	»	»	1	»	1	»	»
S. Miguel del Camino.	Total.	2	3	1	1	1	2	0	1	2	»
	Armunia.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
	Azadinos.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	San Andres del Rabanedo.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
	San Miguel del Camino.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
	Oncina y la Aldea.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»
Oteros (Los).	Onzonilla y Torneros.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
	Quintana de Raneros.	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»
	Total.	2	3	1	»	»	2	2	»	2	»
	Fresno de la Vega,										
	San Andres.	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»
	Jabares.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Palanquinos.	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
	Santa Maria de los Oteros.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Velilla.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Total.	2	—	1	—	—	3	1	1	—	—

ARCIPRESTAZGOS	IGLESIAS.	CASULLAS.					CAPAS.				
		Negras.	Blancas.	Eucoroidos.	Moradas.	Verdes.	Negras.	Blancas.	Eucoroidos.	Moradas.	Violetas.
Ribesla	Herreros y Villav. de	1	1	1	»	»	1	1	»	»	»
	Palacio de Rueda . . .	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»
	Villapadierna	1	1	1	»	»	1	»	»	1	»
	Sorriba	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
	Sta Olaja de la Ac. en	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
	La Llama	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»
	Valmartino	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
<i>Total</i>		6	3	7	3	1	7	3	2	0	
Saldaña (Ve- ga de)	S. Andres de la Reg.	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
	Poza de la Vega . . .	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»
	Gañinas	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»
	San Martín Obispo	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»
	Moslares	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»
	Villarrodrigo	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
	<i>Total</i>	»	5	6	»	»	2	3	1	»	
Valdavia	Villabasta	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»
	Villamelendro	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»
	Ayuela	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»
	Barrio de la Puebla.	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»
	<i>Total</i>	»	1	3	1	»	1	1	1	1	»
Valdeburon de Abajo	Corniero	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»
	Crémenes	»	»	1	1	1	»	»	»	1	»
	Salomon	»	1	1	1	1	»	1	»	»	»
	<i>Total</i>	1	1	3	2	2	»	1	2	»	
Valdevimbre	Fresnelli nodel Mte.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»
	Banuncias	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Antimio	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»
	Grulleros	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
	<i>Total</i>	»	1	»	1	»	2	»	1	1	»
Vega y Pára- mo	Bercianos	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»
	Palacios de Fontec.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»
	Villar del Yermo . . .	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»
	Villiláñe	1	»	»	1	»	1	»	»	»	»
	Zuares	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»
	<i>Total</i>	2	2	1	3	»	3	»	1	1	»

**ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA DIÓCESIS DE PALENCIA.**

La Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia en circular de 13 del corriente me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Gracia y Justicia me ha sido comunicada con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente promovido por Sor Micaela de la Concepcion Cutanda, Abadesa del convento de Pinto y por otras Religiosas de distintos conventos, en solicitud de que se las permita continuar cobrando las orfandades que venian disfrutando en el cláustro hasta que por una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Octubre de 1838, se mandó suspender su pago ó en otro caso se las abone su pension de inclaustradas; se ha dignado mandar que sin perjuicio de la resolucion que recaiga en el expediente general, respecto á las pensionistas profesas que con posterioridad al Real decreto de 8 de marzo de 1836 estuvieron gozando de sus orfandades hasta que se espidió la citada Real orden de 23 de octubre y sin por ello prejuzgar tampoco cuestion alguna de derecho, por de pronto esa Ordenacion mande incluir en nómina á todas las religiosas que profesas antes del 8 de

marzo de 1836, disfrutaban de pensiones de Monte-pio con el haber que las concede el art. 19 de la ley de Regulares de 29 de junio de 1837 y con mas los atrasos que dejaron de percibir desde que se suspendió el pago de sus orfandades. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento con encargo de que comprenda en las nóminas de Religiosas á las que en esa Diócesis se hallen en el caso que determina la preinserta Real orden por los meses trascurridos del ejercicio actual, debiendo continuarlas en lo sucesivo interin otra cosa no determine S. M., pero justificando el pago en la primera nómina en que figuren; con certificacion de existencia expedida por las Superiores y visadas por los Capellanes de los respectivos conventos, certificacion de la Secretaria de Cámara de la Diócesis, que acredite estar profesas con anterioridad al 8 de marzo de 1836, y con otra de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia expresiva del dia en que cesaron en el percibo de la pension de los respectivos Montepios.

Lo que traslado á V. para que se sirva proveer á esta Administracion con la posible brevedad de la certificacion que se dice. Dios guarde á V. muchos años. Palencia 21 de

junio de 1864.—Eusebio de Prado.—Sr. Secretario de Cámara de este Obispado.

El *Pensamiento Español*, en el aniversario de la exaltación á la silla de San Pedro del Pontífice reinante, le ha dedicado el siguiente artículo.

A PIO IX.

Diez y ocho años se cumplen hoy que fué elevado á la Sede Pontificia nuestro amadísimo y veneradísimo Padre, el por tantos títulos augusto Pio IX.

La Revolución, que ha hecho en estos últimos tiempos esfuerzos tan satánicamente gigantescos para derribar el Trono temporal del Vicario de Jesucristo, creyendo así derribar ¡insensata! su espiritual soberanía, se está como gozaido en anunciar á toda hora la próxima muerte del venerable anciano, cual si se prometiese que al restituirse á su patria la grande alma de Pio IX, ó quedaría ya para siempre desierta su Sede inmortal, ó no sería ocupada por un sucesor digno.

Dios misericordioso va burlándose esta vez, como tantas otras, de los fatídicos anuncios y de las absurdas esperanzas de la Revolución, Pio IX va alcanzando vida mas larga de lo que, humanamen-

te hablando, pudiéramos esperar, atendida su edad ya avanzada, sus tenaces dolencias físicas y las profundas tribulaciones de su alma. Las tentativas del infierno para robarle el amor y la sumisión de sus fieles hijos, no han logrado otra cosa sino acrecentar el número de sus afectos admiradores. Por último, las intrigas y violencias prodigadas para robarle el último resto de su soberanía temporal, vánse estrellando en una serie de acontecimientos y de combinaciones que inútilmente querrán explicar los políticos más agudos sin buscar sus causas y sus fines en la intervención de un poder sobrehumano.

Pio IX ha dicho que, en el orden de la Providencia, la soberanía temporal del Pontificado es hoy necesaria para garantizar la independencia de la soberanía espiritual; y el cielo, confirmando este aserto de su legítimo intérprete en la tierra, parece haberse encargado directamente de defender la soberanía temporal. Cualquier trono, el mas poderoso del mundo, contra el cual se hubiesen adunado las fuerzas enemigas que hoy combaten el Trono Pontificio, estaría ya sepultado ha largos años en el polvo de sus ruinas.

¿Qué hay, pues, en ese trono para que así viva, á despecho de tanto mortífero embate? Hay que ese trono temporal ha sido institui-

do para un fin que está fuera de todo tiempo, y pudiera decirse que Dios ha querido poner en la perpetuidad de ese trono una como imagen de la eternidad del fin para que está instituido. Por eso, aun con ser cosa nacida en el tiempo y que en el tiempo puede morir, tiene ese trono un género de protección que no ha sido otorgada á ninguna otra institución temporal.

Esta protección dispensada por la misericordia divina al trono de nuestro Padre, se estiende visiblemente también y sin duda por las mismas causas, á su sagrada persona: parece como si guardara Dios á Pio IX para dar en él ó por él una nueva y patente muestra de su poder escelso; su muerte misma, cuando llegue la hora señalada por el Eterno; su muerte misma, de la que manifiestamente los enemigos de la fe católica esperan no sabemos qué medros y venturas para sus inicuos planes, señalará la hora, estamos seguros, de un nuevo triunfo de la Iglesia.

Corre con crédito y piadosa veneración en el mundo católico cierta profecía de un varón santo que floreció en la edad media, y en la cual se designa á los futuros sucesores en el Pontificado con especiales calificativos que comprendían el carácter, digámoslo así, de su respectiva historia. El correspondiente á Pio IX es *Cruz de Cruz*;

y el señalado para quien sea su inmediato sucesor, es *Luz de Luz*.

Dése el valor que se quiera á esta tradición piadosa, el que conozca algo la historia de la Iglesia, y sobre todo, los que sepan recoger con meditación algunos sintomas del presente tiempo, no pecarán de temeridad al esperar que, así como la vida de Pio IX ha sido y está siendo una sucesión de pruebas para la Iglesia y el Pontificado en medio de las tribulaciones, así su muerte ha de ser el principio de espléndidas victorias en medio de aquella paz que la Iglesia pide y espera cuando al ofrecer á Jesucristo el Sacrificio incruento, invoca la hora y punto en que, destruidas las adversidades y todos los errores, pueda servir á Dios con libertad segura: *ut destructis adversitatibus et erroribus universis, secura tibi serviat libertate.* (Miss. Rom.)

Saludemos, pues, con júbilo lleno de santa confianza, este nuevo aniversario de la gloriosa exaltación al trono Pontificio del augusto y venerable anciano á quien los católicos damos en común el dulce nombre de Padre; nombre en efecto bien aplicado á todos los vice-generales en la tierra de Aquel que muriendo por nosotros, nos mostró, como solo Dios lo pudiera hacer sus entrañas paternales; pero que á ninguno sienta mejor que al gran Pio IX, cuyo corazón rebosa en ca-

ridad para con todos los hombres, y tan singularmente para con sus fieles hijos.

PROHIBICION DE LIBROS.

En decreto de 26 de Junio del presente año ha condenado la Sagrada Congregacion del Indice las obras siguientes:

» *La Divina Comedia* de Dante Alighieri, cuadro sinóptico por Luis Mancini; Fano, 1861.

» *Mosé, Jesu é Maometto* del baron de Orback, con comentarios á la *Vita di Jesu*, de E. Renan; Milan imprenta Scorza, 1863.

» *Malí della Chiessa é Rimedii*, análisis y propuesta del Padre Antonio Salvoni, ex-arcipreste de Gavardo.

» Victor Hugo, *Les Misérables*; Paris, 1863.

» Frederec Soulie, *Las Memorias del Diablo*; «*Si la juventud supiera, si la vejez pudiera»* y otras obras de igual género del mismo autor.

» Stendal (H. Bayle) «*Encarnado y negro»* y otras semejantes del mismo autor.

» Gustavo Flaubet, *Madame Bovary, Salammbo*.

» Ernest Feydeau, *Fanny*, estudio; *Daniel*, estudio; *Catalina d' O'vermeyre*, estudio y otras semejantes del mismo autor.

» M. Champtleury, *Le bourgeois de Molinchart*; *Las aventuras de la señorita Marieta*; *el realismo*, y otras semejantes del mismo autor.

» Murger (Henry) *Escenas de Bohemia*; *Escenas de la vida juvenil*; *El país latino*, y algunas otras novelas del mismo autor.

» H. de Balzac, *El Compadre Goriot*; *Historia de los trece*; *Esplendores y miserias de las cortesanas*; *Ester dichosa*, y todos los demás escritos del mismo autor.

La Religiosa, por el abate X, autor de *El Maldito*; Paris 1864.

Daniel, ó sea la proximidad del fin del siglo, y principios del reino universal de Jesucristo hasta que es entregado á su padre. Madrid imprenta y librería de Eusebio Aguado. Pontejos, 1862.

Habiéndose prohibido esta última obra por decreto de la Sagrada Congregacion de 25 de Agosto de 1861, el autor se sometió laudablemente á la censura.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILAN DE LEON.

CONTINÚA la lista de los alumnos del Seminario Conciliar de esta Diócesis, con expresión de las notas que han obtenido en los exámenes generales de prueba del curso de 1863 á 64.

FILOSOFIA.—SEGUNDO AÑO.—ESTERNOS.

NOMBRES.	PUEBLOS.	DIOCESIS.	CENSURAS.
D. Santiago Fernandez Gonzalez.	Armada.	Leon.	Benemeritus.
Agustin Fernandez.	Las Omañas.	Oviedo.	Meritus.
Esteban Fidalgo.	Chozas de Abajo.	Leon.	Benemeritus.
Felipe Garcia.	Valencia de D. Juan.	Oviedo.	Meritus.
Francisco Garcia.	Santibañez de Ordas.	Oviedo.	Meritus.
Castor Garcia.	Vegamian.	Leon.	Meritus.
Eduardo Garcia Gonzalez.	Villa de Pan.	Oviedo.	Meritus.
Nicanor Gonzalez.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Meritus.
Enrique Mamerto Gonzalez.	Leon.	Leon.	Meritus.
Julian Gonzalez Posada.	Otero de las Dueñas.	Oviedo.	Meritissimus.
Maximiano Gonzalez.	Cisterna.	Leon.	Benemeritus.
Matias Gonzalez.	Canales.	Oviedo.	Benemeritus.
Venancio Gutierrez.	Benlera.	Leon.	Meritissimus.
José Gutierrez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Joaquin Gutierrez.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Meritus.
Placido Gutierrez.	Lazado.	Oviedo.	Meritus.
Plácido Hernandez.	Melgar de Arriba.	Leon.	Suspens.
Saturnino Juarez Balbuena.	Vegas del Condado.	Leon.	Suspens.
José Junquera.	Valencia de D. Juan.	Oviedo.	No present.
José Lopez.	Quintanilla de Bobia.	Oviedo.	Meritissimus.
Santiago Lobato.	Manticos.	Leon.	Benemeritus.
Samuel Martinez.	Portilla.	Leon.	Meritissimus.
José Maria Merino.	Valencia de D. Juan.	Oviedo.	Meritus.
Marcelo Manso.	Santa Maria del Rio.	Leon.	No present.
Agapito Moran.	San Cristóbal.	Oviedo.	Benemeritus.
José Dionisio Muñiz.	Rielo.	Oviedo.	Meritus.
Hugo Olmo.	Villaverde de Sandobal.	Leon.	Meritus.
Roman Ordás.	Venamariel.	Leon.	Suspens.
Tomas Pacho.	Mozos de Cea.	Leon.	Benemeritus.
Vicente Pastrana.	Luegos.	Leon.	Meritus.
Fausto Panera.	Villamarco.	Leon.	Benemeritus.
Hilario Rodriguez.	Cosera.	Oviedo.	Meritus.
José Rodriguez.	Villamayor de Campos.	Leon.	Meritus.

D. Gumersindo Rubio.. . .	Mayorga.	Leon.	Meritus.
Antonio Ruiz.	Villada.	Leon.	Meritus.
Tomas de Rueda.	Riosequillo.	Leon.	Meritus.
Froilan Santos.	Ferral..	Leon.	Benemeritus.
Francisco Ventura Sanchez	San Pedro Valdellorma	Leon.	B. nemeritus.
Mateo Santos.	La Puebla de Valdavia. .	Leon.	Meritus.
Cipriano San Millan. . .	Prajanos.	Palencia.	Meritus.
Candido Suarez	Buiza.	Oviedo.	Benemeritus.
Maximo del Valle.	Toral de los Guzmanes..	Oviedo.	Suspens.
Saturnino Vazquez.. . .	Cacabelos del Bierzo. .	Santiago.	Suspens.
Ildefonso Valcuende. . .	Gegoñal.	Leon.	Benemeritus.
Juan de Vega.	Benavente.	Oviedo.	Meritus.
Marcelino Viñuela.. . .	Rabanal..	Leon.	Benemeritus.
Ignacio Zapico.	Cifuentes.	Leon.	Suspens.

TERCER AÑO.—INTERNOS.

D. Pablo Alonso.	Anciles.	Leon.	Meritissimos.
Celestino Babuena.. . .	Villanueva del Arbol. .	Leon.	Meritissimus.
Laureano Balbuena. . .	Pedrosa..	Leon.	Benemeritus.
Hermenegido Diez. . .	Ranedo de Curueño..	Leon.	Meritus.
Tomas Diez	Carmenes.	Leon.	Meritissimus.
Gregorio Durantez.. . .	Riosequillo..	Leon.	Meritissimus.
Ramiro Fernandez.. . .	Huelde.	Leon.	Meritissimus.
José Fernandez.	Gastroverde.	Leon.	Benemeritus.
Felipe de la Flecha. . .	Buñgos de Fenar. . .	Leon.	Meritus.
José María Gangoso. . .	Prado.	Leon.	Benemeritus.
Pedro García Fuentes. . .	Mozos de Cea. . . .	Leon.	Meritos.
Fernando García Baquero	Vilalon.	Leon.	Benemeritos.
Agustin Gonzalez.	Pallide.	Leon.	Meritissimus.
Blas Gonzalez.	Las Bodas.	Leon.	Meritissimus.
Angel Malagon..	Villacaiviel.	Leon.	Benemeritus.
Juan Pozo.	Villalva de la Loma. .	Leon.	Meritus.
Silvestre de Robles.. . .	Fresno de la Vega. .	Leon.	Benemeritos.
Florencio Rodriguez . . .	Villamayor de Campos. .	Leon.	Meritus.
Juan Antonio Rodriguez.	Villafrades..	Leon.	Meritus.
Francisco Rodriguez. . .	Berrueces.	Leon.	Meritos.
Santiago Sanz.	S. Roman de la Ornija. .	Zimora.	Benemeritos.
Andrés Sanz	Villamayor de Campos. .	Leon.	Benemeritus.
Eusebio Tejedor.	Boadilla de Rioseco..	Leon.	Benemeritus.
Fidél Baldaliso.	Santerbas de Campos. .	Leon.	Benemeritus.
Totibio Vega.	Valderas.	Leon.	Benemeritus.

ESTERNOS.

D. Joaquin Alvarez.	Rioseco de Tapia. . .	Oviedo.	Meritus.
Francisco Eustasio Arias. .	Folloso.	Astorga.	Meritus.

D. Sebastian Alonso.	Villabraz.	Leon.	Meritissimus.
Nicasio Alonso.	Lillo.	Leon.	Meritus.
Bernabé Alvarez Ordás.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Meritus.
Juan Antonio Aragon.	Palazuelo de Vedija.	Leon.	Meritus.
Marceliano Baeza.	Leon.	Leon.	Meritus.
Esteban Calderon.	Vecilla de Valderaduey	Leon.	Meritissimus.
Martin Cuadrado.	Valdaña.	Leon.	Benemeritus.
Tomas Cubria.	Villarente.	Leon.	Meritus.
Basilio Ferreras.	Santa Maria del Monte	Leon.	Meritus.
Marcelo Fernandez.	Valdetejar.	Leon.	Meritissimus.
Miguel Fraile.	Vetilla de Guardo.	Leon.	Meritissimus.
Felix Garcia.	Valdevimbre.	Leon.	No present. ^{do}
Matias Garcia.	Santibáñez de Ordás.	Oviedo.	Meritus.
Benigno Garcia Solis.	Leon.	Leon.	Suspenso.
José Gonzalez.	Mataña.	Leon.	Meritus.
Joaquin Gonzalez.	Rubanal.	Leon.	No present. ^{do}
Mariano Gonzalez.	Orones.	Leon.	Meritissimus.
Elias Gutierrez.	Aralla.	Oviedo.	Meritus.
Francisco Gutierrez.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Meritus.
Fermín Hernandez.	Villan de Tordesillas.	Valladolid	Benemeritus.
Pantaleon Hernandez.	Vill. brágima.	Palencia.	Meritus.
Salustiano Lopez.	San Pedro Cansoles.	Nullius.	Meritus.
Antonio Lena.	Villalpando.	Leon.	Meritus.
Marcos Martinez.	Leon.	Leon.	Benemeritus.
Manuel Martinez.	Pobla de Abajo.	Leon.	Benemeritus.
Hermenegildo Modinos.	Ferradillos.	Leon.	Benemeritus.
Angel Muñiz.	Vallencia de D. Juan.	Oviedo.	Meritus.
Miguel Morán.	Fresno de la Vega.	Leon.	No present. ^{do}
Fabian Malagon.	Villacalbiel.	Leon.	Meritus.
Hermenegildo Modino.	Villamoros de Mansilla.	Leon.	Meritus.
Angel Maeso.	Zillada.	Leon.	Benemeritus.
Francisco Maudes.	Villada.	Leon.	Meritissimus.
Manuel Ordas.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Meritus.
Melchor Oté.	Carrizal.	Leon.	No present. ^{do}
Miguel Pablos.	Sahagun.	Nullius.	No present. ^{do}
Julian Perez.	Trollo.	Leon.	Benemeritus.
Justo Perez.	Ferrial.	Leon.	Meritus.
Vicente Prieto.	Villamañan.	Leon.	Meritus.
Domingo Prieto.	Fresno de la Vega.	Leon.	Meritus.
Joaquin Ramos.	Madrid.	Toledo.	Meritus.
Nicolas Rivas.	Leon.	Leon.	Meritus.
Angel Roldan.	Villamoros de Mansilla.	Leon.	Meritus.
Francisco Matía Rodriguez.	Leon.	Leon.	Meritus.
Juan Pedro Rodriguez.	Paredilla de Gordon.	Oviedo.	Meritus.
Santos de Robles.	Villafseide.	Leon.	Meritissimus.
Enrique Ruiz.	Villamorisca.	Leon.	Benemeritus.

D. Pedro Sahuillo Gonzalez.	Villasila de Valdavia.	Leon.	No present. ^{do}
Victoriano Tascon.	Campohermoso.	Leon.	Meritus.
Marcelo Triana Lopez.	Villorejo.	Burgos.	Benemeritus.
Pablo Vazquez.	Villademor de la Vega.	Oviedo.	Meritus.
Vicente Valdés.	Cabreros.	Leon.	Benemeritus.
Manuel de la Varga.	Cifuentes.	Leon.	Meritus.
Luis de la Iglesia.	Villada.	Leon.	Meritus.
Julian Izquierdo.	Villasabariego.	Palencia.	Meritus.

TEOLOGIA.—PRIMER AÑO.—INTERNOS.

D. Severiano Alvarez.	Villaesper.	Leon.	Meritissimus.
Bernardo Barbagero.	San Roman de la Oruña.	Zamora.	Benemeritus.
Francisco Calvo.	San Pedro de las Dueñas.	Nullius.	Meritus.
Manuel Calvo.	Villamayor de Campos.	Leon.	Benemeritus.
Pablo del Caño.	Vega de Villalobos.	Leon.	Benemeritus.
Juan Cuervo.	San Feliz de Torio.	Leon.	Benemeritus.
Nicasio Diez.	Salomon.	Leon.	Benemeritus.
Anibal Fernandez.	Camposolillo.	Leon.	Meritissimus.
Francisco Fernandez.	Sahagun.	Nullius.	Meritus.
Camilo Gonzalez.	Pallide.	Leon.	Meritissimus.
Gabriel Gonzalez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Rafael Herrero.	Calzada.	Nullius.	Meritus.
Emilio Linares.	Potes.	Leon.	Benemeritus.
Felipe Martin.	Buenavista.	Leon.	Benemeritus.
Nicanor de la Madrid.	Colio.	Leon.	Meritus.
Victorio Mayorga.	Galleguillos.	Leon.	Meritissimus.
Francisco Martinez.	Castroverde.	Leon.	Benemeritus.
Isidoro Pisonero.	Villalva de la Loma.	Leon.	Meritus.
Francisco Vazquez.	Grajal.	Leon.	No present. ^{do}
Santiago Valle.	Villalveto.	Leon.	Benemeritus.
Pascual Urueña.	Villamañan.	Leon.	Suspens.

ESTERNOS.

D. Francisco Alvarez Garcia.	Rioseco de Tapia.	Oviedo.	Benemeritus.
Vicente Alonso.	Lois.	Leon.	Suspens.
Lucas Botijo.	Toral de los Guzmanes.	Oviedo.	Meritus.
Antonio Buron.	Riaño.	Leon.	Suspens.
Maximino de la Calle.	Leon.	Leon.	Meritus.
Eleuterio Canseco.	Leon.	Leon.	Meritus.
Rutilio Carrillo.	Villalon.	Leon.	Meritus.
Marcos Fernandez.	Cea.	Leon.	Suspens.
Pedro Fernandez.	Arintero.	Leon.	Suspens.
Cayo Fernandez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Froilan Garcia.	Leon.	Leon.	Meritus.
Luciano Garcia de la Fez	Leon.	Leon.	Meritissimus.

D. Hilario Gonzalez.	Gusendos.	Leon.	Meritissimus.
Aniano Gonzalez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Melchor Gonzalez.	Boñar.	Leon.	Suspens.
Gregorio Gutierrez.	Baró.	Leon.	Benemeritns.
Pablo Gutierrez.	Villasabariego.	Leon.	Meritissimus.
Leon Lorenzo.	Sahagun.	Nullius.	Meritus.
Eusebio Mazariegos.	Melgar de Abajo.	Leon.	Meritus.
Julian Mediavilla.	La Uña.	Leon.	Meritus.
Teófilo Mateo.	Lillo.	Leon.	Suspens.
Raimundo Ompanera.	Valdemuda.	Leon.	Meritus.
Melquiades Perez.	Grajal.	Leon.	Suspens.
Prisciano Perez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Francisco Perez.	Leon.	Leon.	Suspens.
Marcelino Perez.	Renedo de Valderaduey.	Leon.	Suspens.
Mariano Pinto.	Cisneros.	Leon.	Meritissimus.
Isidoro Rabanal.	Leon.	Leon.	Suspens.
Pedro Rebolledo.	Leon.	Leon.	Suspens.
Patricio del Rio.	Mansilla de las Mulas.	Leon.	Meritissimus.
Ricardo de Robles.	Santibañez.	Leon.	No present. ^{do}
Pedro Rodriguez.	Villacorta.	Leon.	Suspens.
Baldomero Rodriguez.	Lillo.	Leon.	Meritus.
Julian Ruiz Liébana.	Pino del Rio.	Leon.	Meritus.
Cayetano Santos.	Villalba de Guardo.	Leon.	Suspens.
Isidro Saurina.	Leon.	Leon.	Meritus.
Pio Sierra.	Leon.	Leon.	Suspens.
Angel Terceño.	Congosto.	Leon.	Meritissimus.
Lino Valcarce.	Santerbas de Campos.	Leon.	Meritus.
Andrés Varela.	Leon.	Leon.	Suspens.
Dionisio Villanueva Diez.	Bañes.	Leon.	Benemeritus.
Simeon Ibañez.	Vega Doña Olimpa.	Leon.	Suspens.

SEGUNDO AÑO.—INTERNAL.

D. Paulino Agnado.	Villalcon.	Leon.	Meritissimus.
Francisco Arenillas.	Vega de Doña Olimpa.	Leon.	Benemeritus.
Antonio Balbuena.	Pedrosa.	Leon.	Meritissimus.
Benito del Blanco.	Lario.	Leon.	Benemeritus.
Melquiades Bernardo.	Castroverde.	Leon.	Meritissimus.
Leopoldo Calzado.	Mayorga.	Leon.	Meritissimus.
Teófilo Delgado.	San Martin del Obispo.	Leon.	Benemeritus.
Rafael Escarteciano.	Tejerina.	Leon.	Meritissimus.
Fernando Gomez.	Sahagun.	Nullius.	Benemeritus.
Vicente Gonzalez Ceinos.	Cuenca de Campos.	Leon.	Meritus.
Antonio Gonzalez.	Ambas aguas.	Leon.	Benemeritus.
Ricardo Gonzalez.	Boñar.	Leon.	Benemeritus.
Manuel Guzman.	Almanza.	Leon.	Meritissimus.

D. Pablo Novoa.	Santa Maria del Rio..	Leon.	Benemeritus.
Felix Ordás .	Villalobos..	Leon.	Meritissimus.
Cesario Villalobos.	Villafréchós..	Leon.	Meritus.
Silverio Valdaliso.	Grajal..	Leon.	No present. ^{do}
Francisco Valle..	Villalveto..	Leon.	Beneméritus.
Segundo Valladres..	Vega de Villalobos..	Leon.	Meritus.
Eudosio Villalain.	San Vicente de Sonsierra	Calahorra.	Benemeritus.

ESTERNOS.

D. German Alvarez.	Otero de Curueño..	Leon.	Meritus.
Pedro Alonso..	Boñar..	Leon.	Meritus.
Froilan Alonso.	Villalpando..	Leon.	Meritus.
Francisco Bayon.	Leon..	Leon.	Benemeritus.
Martin Burge.	S. Nicolás..	Leon.	Meritus.
Bernardo Carril..	Las Salas..	Leon.	Meritissimos.
Tomas Corral..	Debres..	Leon.	Meritissimus.
Victoriano Diez..	Ranedo de Curueño..	Leon.	Meritus.
Clemente Fernandez.	Zeladilla..	Leon.	Meritus.
Eusebio Fidalgo..	Antimio de Arriba..	Leon.	Meritus.
Esteban Garcia.	Valsemana..	Oviedo.	Meritus.
Manuel Garcia.	Dobres..	Leon.	Benemeritus.
Agustin Gonzalez.	Villamañan..	Leon.	Meritus.
Miguel Gonzalez.	Vega de Perros..	Oviedo.	Benemeritus.
Manuel Gonzalez Sarmiento.	Villafranca del Bierzo..	Nullius.	No present. ^{do}
Juan Gonzalez	Debeza..	Leon.	Suspenso.
Mauricio Hostelano Pinto	Cisneros..	Leon.	Meritus.
Damaso Hermoso.	Cisneros..	Leon.	Suspenso.
Hilario Lopez.	Quintanilla de Babia..	Oviedo.	Benemeritus.
Hilario Novoa.	Santibáñez de la Vega..	Leon.	Meritus.
Eugenio Orejas..	Llamazares..	Leon.	Suspenso.
Tomas Pastrana..	Valencia de Don Juan..	Oviedo.	Meritissimus.
Santiago Posada y Llama.	Pembes..	Leon.	Meritissimus.
Francisco de Robles.	Vilañeide..	Leon.	Meritissimus.
Juan del Rio..	Cerecedo..	Leon.	Meritus.
Manuel Rodriguez..	Vadecastillo..	Leon.	Meritus.
Dario Rodriguez..	Lilo..	Leon.	Meritus.
Roque Santos..	Velilla de Guardo..	Leon.	Benemeritus.
Juan Sanchez..	Leon..	Leon.	Meritus.
Mariano Sanchez..	Leon..	Leon.	Meritus.
Cayetano Sanchez..	Capillas..	Leon.	Meritus.
Juan Sierra..	Ranedo de Curueño..	Leon.	Meritus.

TEOLOGIA.—TERCER AÑO.—INTERNOS.

D. German Alvarez Manso., [Saldaña, , , , ,] Leon. { Meritissimus.

D. Hermenegildo Humanes.	Villacidaler.	Leon.	Meritissimus.
Tiburcio Prieto.	Villamañan.	Leon.	Meritissimus.
Pablo Rodriguez.	Almanza.	Leon.	Meritissimus.
Tomás Salado.	Castroverde.	Leon.	Meritissimus.
Vicente Torbado.	Galleguillos.	Leon.	Meritissimus.

ESTERNOS.

D. Jacinto Alvarez.	Mirantes.	Oviedo.	Meritus.
Gerónimo Alvarez.	Trobajo de Abajo.	Leon.	Suspenso.
José Alonso.	La Riera.	Leon.	Meritus.
Lino Arias.	Mayorga.	Leon.	Meritus.
Miguel Arroyo.	Sahagún.	Nullius.	Meritissimus.
Antonio Bermudez.	León.	Leon.	Benemeritus.
Atilano Cabreros.	Ardon.	Leon.	Meritus.
Pedro Calle.	Viduerna.	Leon.	Benemeritus.
Marcelino Cascos.	Marzána.	Leon.	Meritus.
Benito Campo.	León.	Leon.	Meritus.
Juan Cubria.	La Robla.	Oviedo.	Meritissimus.
José Datas.	León.	Leon.	Benemeritus.
Juan Diez.	La Flecha.	Leon.	Meritus.
Hemerilio Fernández.	Tejerina.	Leon.	Meritus.
Leonicio García.	Boñar.	Leon.	Meritus.
Antonio Gómez.	La Candana.	Leon.	Meritos.
Pascual Garzo.	Toral de los Guzmanes.	Oviedo.	Meritos.
Manuel Llamazares.	Gradefes.	Leon.	Meritus.
Luciano Llamazares.	Villamoros de Mansilla.	Leon.	Meritus.
Isidoro Martínez.	Villamoratiel.	Leon.	Meritissimus.
Paulino Martín.	Batrijoso.	Leon.	Meritissimos.
José Navarro.	San Cristóbal.	Oviedo.	Benemeritus.
Miguel Quijada.	Castrogonzalo.	Astorga.	Meritus.
Martín de Robles.	Gigosos.	Leon.	Suspenso.
Laureano de Robles.	Lugueros.	Leon.	Meritissimus.
José Rodríguez.	Torre de Barrio.	Oviedo.	Meritus.
Tomás Rodríguez.	Villamañan.	Leon.	Meritus.
Froilán Sabugo.	León.	Leon.	Meritos.
José Valdivieso.	Villada.	Leon.	Suspenso.
Santiago de Vega.	Besande.	Leon.	Benemeritus.
Eusebio Isla.	Quintana Diez de la Vega.	Leon.	Meritissimus.

TEOLOGIA.—CUARTO AÑO.—INTERNOS.

D. Manuel Alonso.	Quintana Diez de la Vega.	Leon.	Benemeritus.
Cesáreo Arenes.	Valdegüesa.	Leon.	Benemeritus.
Melchor Cano.	Urones.	Leon.	Meritissimus.
Roque Carreño.	Villamañan.	Leon.	Meritissimus.

D. Leopoldo Fernández Cárcaba	León.	León.	Meritus.
Balbino Fernández.	Huelde.	León.	Meritissimus.
Eusebio Fernández Llamazares.	Canseco.	León.	Meritissimus.
Felipe García.	Vega de Villalobos.	León.	Benemeritus.
Bernardo Gómez.	Almansa.	León.	Meritissimus.
Gregorio González.	Cármenes.	León.	Benemeritus.
Pedro Montañés.	Villada.	León.	Benemeritus.
Roque Pérez.	Villalman.	León.	Benemeritus.
Feliciano Pérez.	Gordaliza del Pino.	León.	Meritus.
Isidro Santos.	León.	León.	Benemeritus.
Cesáreo Somoza.	Aguilar.	León.	Benemeritus.
Antonino Torbado.	Galleguillos.	León.	Benemeritus.
Cándido Vega.	Villalobos.	León.	Meritus.

ESTERNOS.

D. Melchor Alvarez Prieto.	Soto de la Vega.	León.	Meritus.
Vicente Alvarez.	Santiago del Molinillo.	Oviedo.	Meritus.
Agustín Aparicio Poza.	Santerbas de la Vega.	León.	No present. ^{do}
Domingo Arias.	Oteruelo.	León.	Meritus.
Baltasar Acero.	Villalcon.	León.	Meritus.
Esteban Bajo.	Santerbas de Campos.	León.	Meritus.
Pedro Barre.	Astorga.	Astorga.	No present. ^{do}
Dionisio del Barrio.	Campesolillo.	León.	Benemeritus.
Antonio Calvo.	León.	León.	Suspensio.
Marcelo Carrera.	Valderas.	León.	Benemeritus.
Antonio Castañeda.	Vecilla de Valderaduey.	León.	Benemeritus.
Miguel Canseco.	León.	León.	Meritus.
Blas Corral.	Castroverde.	León.	Meritus.
León Diez.	Renedo de Valderaduey.	León.	No present. ^{do}
Rogelio Diez.	Valderas.	León.	Meritus.
Manuel Datas.	León.	León.	Suspensio.
Clemente Escudero.	Mayorga.	León.	Meritus.
Manuel Fernández.	Villalon.	León.	Meritus.
Bonifacio Flórez.	Santerbas de Campos.	León.	Meritissimus.
José García Blanco.	Fuentes de Ropel.	León.	Meritus.
José García Montaña.	Fuentes de Ropel.	León.	Suspensio.
Manuel García Sánchez.	Fresnedo.	León.	Meritissimus.
Vicente García.	Fontihoyuelo.	León.	Suspensio.
Antonio García Robles.	Paredilla de Gordon.	Oviedo.	Meritus.
Conrado García.	La Pola de Gordon.	Oviedo.	No present. ^{do}

(Se continuará.)